

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26045-OC

Providencia, 11-12-2015

Señor(es): WINKLER LTDA.

At.Sr.: ANGELICA CANALES

Dirección: El Quillay Nº 466 Lampa-Santiago

R.U.T.: 79.722.860-5

Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)

Código Presupuestario: 22-04-007 (83)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 10-12-2015

Dirección de despacho: AV. ITALIA Nº980 PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 10-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	MANTENEDOR DE PISOS DUROS ENV. 5 LTS. WK-635	6781.00	54.248
8	REMOVEDOR DE CERA ENV. 5LTS. WK-600	7934.00	63.472
6	COLORO HIPOCLORITO SODIO 3 POR CIENTO ENV. 5 LTS. WK-CL3	2500.00	15.000
8	CERA ACRILICA AUTOBRILLO ENV. 5LTS. WK-630	9500.00	76.000
6	JABON LIQUIDO PERLADO MANZANA ENV 5LTS. WK120	5400.00	32.400
<p>Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.- REQUERIMIENTO 7921-CO INSUMOS ASEO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 241.120</p> <p>Iva 45.813</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 286.933.-</p>

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme